Anserma, Caldas. Julio 17 de 2026.

Señores
Municipio de Belalcázar, Caldas.
Secretaría de Salud Alcaldía Municipal
E.S.D.

Asunto: Propuesta para el desarrollo del convenio interadministrativo para el CENTRO VIDA y CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO.

La Corporación Social, Cultural y Deportiva, Centro de Bienestar del Anciano Santa Ana – CORPOSANTANA, es una entidad sin ánimo de lucro comprometida con la atención integral de las personas adultas mayores, contando con una sólida experiencia en la ejecución de programas orientados a la protección, el cuidado y el mejoramiento de su calidad de vida. Su gestión se fundamenta en la prestación de servicios con enfoque humano y de calidad, promoviendo el acceso a alimentación, acompañamiento, atención básica en salud, actividades recreativas, culturales y de integración social que favorecen un envejecimiento activo y saludable.

En el municipio de Belalcázar, un número significativo de personas adultas mayores requiere el fortalecimiento de las acciones institucionales dirigidas a garantizar el ejercicio pleno de sus derechos y mejorar sus condiciones de bienestar. En este contexto, la presente propuesta busca apoyar el cumplimiento de las responsabilidades de la administración municipal mediante la implementación de estrategias de atención integral que respondan a las necesidades de esta población. La articulación entre el Municipio de Belalcázar y CORPOSANTANA permitirá desarrollar acciones coordinadas, eficientes y sostenibles, orientadas a brindar una atención digna, oportuna y con altos estándares de calidad para los beneficiarios del programa.

El propósito descrito en la presente propuesta será desarrollado a partir de las siguientes actividades:

APORTE DEL MUNICIPIO AL CENTRO VIDA URBANO Y ATENCIÓN EN CENTROS RURALES

Se atenderán 45 adultos mayores con alimentación preparada y se les brindará atención integral durante los meses que dure el convenio de lunes a viernes, de acuerdo con las normativas vigentes.

El presupuesto, se llevará a cabo, Para el año 2026 en las fechas comprendidas entre 3 de agosto hasta 30 de septiembre. Siendo así (41) días de alimento y 2 meses de trabajo. De la siguiente manera:

PROYECTO ADULTO MAYOR 2026					
Centro Vida (3 de agosto al 30 de septiembre) 41 dias de atencion integral (2 meses)					
Item	**Descripción**	**Cantidad**	**Valor unitario**	**valor mes**	**Valor total**

Personal	Coordinador atencion centro vida	1	$3.248.000	3.248.000	$6.496.000
	Auxiliar de enfermería	4	$2.707.491	10.829.964	$21.659.928
	Manipulador de alimentos	2	$2.707.491	5.414.982	$10.829.964
	Auxiliar de servicios generales	2	$2.707.491	5.414.982	$10.829.964
	Tallerista tiempo completo	1	$1.376.471	1.376.471	$1.376.471
Alimentación y entregas	Alimentación preparada	45	$19.000,00	17.527.500	$35.055.000
	Ración para preparar	110	$127.600	14.036.000	$14.036.000
Total					**$100.283.327**

COORDINADOR: Se contará con un coordinador del Centro Vida Urbano que prestará sus servicios a medio tiempo, encargado de la supervisión técnica, administrativa y operativa del convenio, garantizando el cumplimiento de las actividades programadas, la atención integral de los beneficiarios y el control de la calidad del servicio. Responsable de la planeación, ejecución y supervisión de todas las actividades del centro, asegurando la calidad en la atención de los usuarios.

AUXILIAR DE ENFERMERÍA O CUIDADOR (4 PERSONAS): Se contará con 4 auxiliares de enfermería o cuidadores vinculado al Centro Vida Urbano, quien prestará sus servicios a tiempo completo, garantizando el acompañamiento permanente, la asistencia básica en salud y el apoyo al bienestar integral de los adultos mayores beneficiarios del programa.

MANIPULADORES DE ALIMENTOS (2 PERSONAS): Se contará con dos (2) manipuladores de alimentos vinculados al Centro Vida Urbano, quienes prestarán sus servicios a tiempo completo, garantizando la preparación, manipulación y distribución adecuada de los alimentos destinados a los adultos mayores beneficiarios del programa.

AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES (2 PERSONAS): Se contará con dos auxiliares de servicios generales de tiempo completo en el CENTRO VIDA URBANO, encargados de garantizar el mantenimiento, la limpieza y la adecuada organización de las instalaciones, asegurando un ambiente seguro, higiénico y confortable para los adultos mayores beneficiarios del programa.

TALLERISTAS 1 PERSONAS: Se contará con 1 tallerista de tiempo completo, con conocimiento en algunas de estas actividades: Físicas y de interacción social, cognitivas y productivas, recreativas y culturales, que realice actividades previamente programadas en el CENTRO VIDA URBANO.

ALIMENTACIÓN PREPARADA (41 DÍAS): Asegurar la ingesta necesaria, a nivel proteico-calórico y de micronutrientes acorde con los requerimientos de esta población que garanticen buenas condiciones de salud para la persona mayor, de acuerdo con los menús que de manera especial se requieren para atender a esta población, se atenderán hasta 45 personas mayores con ración de comida preparada. Desayuno, almuerzo y refrigerio de la tarde. En total se entregarán 41 días de raciones durante la vigencia.

✓ 41 días de suministro para 45 personas: Garantiza la alimentación diaria

ALIMENTACIÓN PARA PREPARAR: Comprende la entrega de raciones para preparar, consistentes en mercados integrales destinados a adultos mayores residentes en zonas rurales, con el propósito de fortalecer su seguridad alimentaria y contribuir a una adecuada nutrición.

APORTE DEL MUNICIPIO AL CBA

Se atenderán 30 adultos mayores en el CENTRO DE BIENESTAR con ración alimentaria preparada durante los meses que dure el convenio de lunes a domingo de acuerdo con las normativas vigentes.

El presupuesto, se llevará a cabo, para el año 2026 en las fechas comprendidas entre 01 de agosto hasta 08 de septiembre. Siendo así (39) días de alimento y 1,2 meses de trabajo. De la siguiente manera:

CBA (1 de agosto al 8 de septiembre) 39 dias de atencion integral (1,2 meses)					
Personal	Auxiliar de enfermería	1	$2.769.284,00	2.769.284	$2.769.284
	tallerista	1	$2.769.284,00	2.769.284	$2.769.284
Alimentación y entregas	Adición Alimentación preparada CBA	30	$32.000,00	28.800.000	$37.440.000
					$42.978.568
Valor total aporte municipio					**$143.261.895**

AUXILIAR DE ENFERMERÍA O CUIDADOR (1 PERSONAS): Se contará con 1 auxiliares de enfermería o cuidadores vinculado al Centro Vida Urbano, quien prestará sus servicios a tiempo completo, garantizando el acompañamiento permanente, la asistencia básica en salud y el apoyo al bienestar integral de los adultos mayores beneficiarios del programa.

TALLERISTAS 1 PERSONAS: Se contará con 1 tallerista de tiempo completo, con conocimiento en algunas de estas actividades: Físicas y de interacción social, cognitivas y productivas, recreativas y culturales, que realice actividades previamente programadas en el CENTRO DE PROTECCIÓN.

ALIMENTACIÓN PREPARADA: Asegurar la ingesta necesaria, a nivel proteico-calórico y de micronutrientes acorde con los requerimientos de esta población que garanticen buenas condiciones de salud para la persona mayor, de acuerdo con los menús que de manera especial se requieren para atender a esta población, se atenderán hasta 30 personas mayores con ración de comida preparada. Desayuno, refrigerio matutino, almuerzo, refrigerio tarde y cena. En total se entregarán 39 días de raciones completas durante la vigencia.

✓ 39 días de suministro para 30 usuarios: Asegura la alimentación diaria de los residentes.

APORTE DE LA CORPORACIÓN SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA, CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SANTA ANA – CORPOSANTANA PARA 2026

El aporte en contrapartida de CORPOSANTANA, tanto para el programa Centro Vida y Centro de Bienestar consistirá en lo siguiente:

EVENTOS CULTURALES Y/O DEPORTIVOS (2 MESES O HASTA AGOTAR EL RECURSO): Actividades recreativas para la integración y bienestar de los beneficiarios. Eventos mensuales que pueden incluir, caminatas, celebraciones de cumpleaños, eventos artísticos, eventos deportivos.

NUTRICIONISTA: Contempla la prestación de servicios profesionales para garantizar una adecuada alimentación y nutrición de la población beneficiaria. Sus funciones incluyen: Revisión de minutas, perfil nutricional de los beneficiarios del programa e informe y recomendaciones generales del ciclo de menú.

CELEBRACIÓN MES DEL ADULTO MAYOR: Organización y realización de una jornada de integración, recreación y reconocimiento dirigida a la población beneficiaria del Programa de Adulto Mayor del municipio de Belalcázar, que incluye actividades lúdicas, culturales y recreativas, logística, ambientación, sonido, refrigerios y demás elementos necesarios para el adecuado desarrollo del evento.

VALOR DEL CONVENIO Y FORMA DE PAGO

El presente convenio se desarrollará en el marco de la normatividad vigente, garantizando el cumplimiento de los lineamientos establecidos por el municipio de Belalcázar y los organismos de control.

El valor del convenio asciende a la suma de CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TRES PESOS M/CTE. ($166.457.703), los cuales, están distribuidos de la siguiente manera:

Proyecto Adulto Mayor (01 agosto 2026 al 30 septiembre 2026)		
Costos directos del programa asumidos por el municipio (incluye aporte gobernación)	$	143.261.895
Costos directos del programa asumidos por la Corporación	$	6.700.000

Costos administrativos del proyecto (11%) [Estampillas, retenciones, pólizas, servicios apoyo, dotación, papelería del proyecto] asumidos por la Corporación	$	16.495.808
Gran total	**$**	**166.457.703**
Aporte municipio	**$**	**143.261.895**
Aporte Corporación	**$**	**23.195.808**

FORMA DE PAGO: El Municipio de Belalcázar cancelará sus aportes, a través de actas parciales, mediando en cada informe suscrito por la corporación, cuenta del cumplimiento de sus obligaciones y aprobación de este por parte de la supervisión.

Con esta propuesta, CORPOSANTANA ratifica su compromiso con el bienestar de los adultos mayores del municipio de Belalcázar, ofreciendo un modelo de atención integral que garantice calidad de vida, inclusión y desarrollo social.

Agradecemos su consideración y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional para la formalización del convenio.

Atentamente,

Julian D. Jaramillo.

JULIÁN DARIO JARAMILLO MORALES
Gerente y Representante Legal
CORPORACIÓN SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA, CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SANTA ANA – CORPOSANTANA
C.C. 1.054.917.066
Corposantana1970@gmail.com 3183518136-3007400741